



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

**7892**

*Resolución de día 10 de agosto de 2023 de la Gerencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales por los otorgamientos y denegaciones de la convocatoria extraordinaria de las ayudas económicas individuales para personas con discapacidades del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales de 2022 (Remesa Tratamientos Sociosanitarios)*

#### Antecedentes

1. Mediante Resolución de la Presidenta del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (en adelante, IMAS) de 24 de agosto de 2022 (Nº 14895), se aprobó la convocatoria extraordinaria de ayudas económicas individuales para personas con discapacidades del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales para el año 2022 (BOIB núm. 116 de 3 de septiembre de 2022).

2. En esta resolución se autorizó el gasto dimanante de este expediente por el importe TOTAL de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00€) distribuidos de la siguiente manera:

Ayudas técnicas adquiridas: 200.000,00 euros divididos de la siguiente forma:

- 50.000 € de la partida 40.23128.78000 del año 2021
- 150.000 € de la partida 40.23128.78000 del año 2022

Tratamientos Sociosanitarios: 300.000,00 euros con cargo a la partida 40.23142.48901 del año 2022.

3. El 23 de febrero de 2023 la Presidenta del IMAS dictó una resolución modificativa de la convocatoria extraordinaria de ayudas económicas individuales para personas con discapacidades del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales para el año 2022 (que fue publicada en el BOIB nº 29 de 7 de marzo de 2023), por la que se modificó y amplió el plazo previsto en el punto 12.3 de las bases, pasando a ser «El plazo máximo para resolver el procedimiento y notificarlo es de ONCE meses desde la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears.»

4. En fecha 22 de marzo de 2023 se dictó Resolución de Presidencia de modificación de créditos núm. 3 ROM 02/2023 con CSV K9AAR72AFRVMK7MDCMXH de incorporación de los remanentes del ejercicio 2022 al presupuesto de 2023 en el que se incluye el gasto de esta convocatoria de subvenciones.

5. El 26 de mayo de 2023, la Presidenta del IMAS dictó una nueva resolución modificativa de la del 24 de agosto de 2022 (Nº 14895) antes mencionada, por la que se procede a AUTORIZAR el gasto dimanante del mismo expediente por el importe total de TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00€) con cargo a la partida 40.23142.48901 de gastos del IMAS 2023, así como del nuevo documento contable A 22023009256 por el concepto de tratamientos sociosanitarios, como consecuencia de la modificación de créditos en el presupuesto del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, y en tanto la partida presupuestaria de 2022 había quedado liquidada a 31-12-2022.

6. El órgano instructor de este expediente ha emitido el 17 de junio de 2023 el informe propuesta que consta en el expediente, proponiendo los otorgamientos de la REMESA de TRATAMIENTOS SOCIOANITARIOS a los usuarios que constan como beneficiarios de las solicitudes recibidas una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa específica reguladora de la subvención, y dado que las solicitudes susceptibles de otorgamiento ascienden al importe total de 399.843,10€, conforme dispone la convocatoria se ha aplicado un coeficiente reductor (del 75,02% de los importes otorgados en ayudas) de forma que todas las solicitudes que cumplen los requisitos sean subvencionadas, siendo el gasto total justificado y reducido de 299.962,42€. Por tal motivos en el informe se propone lo siguiente:

«1. La CONCESIÓN y RECONOCIMIENTO de las subvenciones a favor de las personas beneficiarias propuestas en el Anexo I, que hace un total de 299.962,42€ (doscientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y dos euros con cuarenta y dos céntimos) .

2. ENDOSAR la obligación de las subvenciones reconocidas en el punto anterior, relacionadas en el Anexo I.

3. ORDENAR EL PAGO de las subvenciones a favor de las personas beneficiarias propuestas en el Anexo I.



4. DESESTIMAR las solicitudes de subvenciones de las personas incluidas en el Anexo II por los motivos que en el mismo anexo se indican.»

7. Si bien en el informe propuesta mencionado se propone el reconocimiento de las subvenciones a favor de todas las personas beneficiarias propuestas, y que hace un total de 299.962,42€.

Sin embargo, también se adjunta un anexo III en el que se relaciona una serie de personas beneficiarios de una anterior convocatoria sobre los que debe iniciarse un expediente de reintegro por no haber justificado correctamente la ayuda recibida en la convocatoria anterior.

Para lo cual, y en lo referente a estos expedientes relacionados en el anexo III de la propuesta, el ordenamiento de sus pagos quedará pendiente por si procede, poder aplicar la compensación económica prevista a los expedientes de reintegro, importes totales de los cuales ascienden a 20.402,06€.

Siendo idóneo, el ordenamiento de pago de las subvenciones a las personas beneficiarias propuestas en el anexo I (y que no son susceptibles de un expediente de reintegro) por importe de 279.560,36€.

8. El Servicio Jurídico-Administrativo y la Intervención Delegada han emitido los informes favorables correspondientes.

#### **Consideraciones jurídicas**

En cuanto a la competencia,

De acuerdo con el tercer punto de la Resolución de 26 de agosto de 2022 (Nº 15006) que aprobó la convocatoria extraordinaria de ayudas económicas individuales para personas mayores del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales para el año 2022 (BOIB núm. 116 de 3 de septiembre de 2022), el órgano competente para aprobar esta resolución de otorgamientos y denegaciones es el/la gerente del IMAS por delegación de la Presidencia del IMAS.

De acuerdo con el artículo 12 punto 18 y 19 de los Estatutos del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales la Gerencia del IMAS es la competente para:

«18. Autorizar y disponer gastos, de acuerdo a las bases del presupuesto. Reconocer obligaciones por importe inferior a 50.000 euros.

19. Ordenar los pagos que tengan consignación expresa y respondan a obligaciones debidamente contraídas por el IMAS.»

En cuanto al fondo,

El artículo 8 de la Ley 38/2003, general de subvenciones, que indica que con carácter previo al otorgamiento de las subvenciones, deben aprobarse las normas que establezcan las bases reguladoras de concesión en los términos que prevé la Ley (BOE núm 276, de 18 de noviembre de 2003).

La Ordenanza general de subvenciones del Consell de Mallorca (OGS) aprobada en sesión de 23 de diciembre de 2016, y modificada por Acuerdo del Pleno del Consell de Mallorca de fecha 14 de junio de 2018 en especial referencia a lo establecido en su artículo 1 que determina que tiene por objeto regular el régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por el Consell Insular de Mallorca, los organismos autónomos dependientes y las entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes que otorguen subvenciones dentro del ejercicio de potestades administrativas. Así como, visto que esta OGS da cumplimiento a lo previsto en el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones adecuando, de acuerdo con la Disposición adicional segunda de este Decreto legislativo, la actividad de concesión de subvenciones del Consejo a lo establecido en la misma Ley (BOIB núm. 21, de 18 de febrero de 2017 y BOIB núm. 96, de 4 de agosto de 2018).

El Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales para el año 2022, aprobado por el Consell Executiu en sesión ordinaria de día 29/12/2021. Así como para el año 2023, aprobado por el Consell Executiu en sesión ordinaria de día 02/03/2023.

Las Bases de Ejecución del Presupuesto del Consell de Mallorca 2023, que en relación con la incorporación de los remanentes, establece en la base 15.7 que: «En caso de que el crédito del ejercicio anterior se encontrara en situación de autorizado o comprometido, la aprobación por parte del órgano competente del expediente de incorporación de remanente, comportará la aprobación de la autorización o compromiso de gasto en el ejercicio que se incorpora.»

En cuanto al procedimiento,

La resolución de la Presidenta del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales de 24 de agosto de 2022 (Núm. 14895) aprobó la convocatoria extraordinaria de ayudas económicas individuales para personas con discapacidades del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales para el año 2022 (BOIB núm. 116 de 3 de septiembre de 2022).

Así como la resolución de la Presidencia del IMAS del 23 de febrero de 2023, que modifica el punto 12.3 de las bases de la convocatoria, ampliando el plazo, y estableciendo que:

“12.3. Notificación de la concesión y plazo para resolver (...) El plazo máximo para resolver el procedimiento y notificarlo es de ONCE meses desde la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears.»

Por lo que, el plazo para resolver esta convocatoria es hasta el 3 de agosto de 2023.

En cuanto al procedimiento de concesión y de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ordenanza:

(...) 2. Cuando no sea necesaria la comparación de solicitudes y la prelación, la selección de los beneficiarios podrá llevarse a cabo por procedimiento de concurrencia no competitiva. En este caso, las solicitudes de subvención se podrán resolver individualmente, aunque no haya finalizado el plazo de presentación, a medida que éstas entren en el registro del órgano competente.

De acuerdo con el artículo 18 de la Ordenanza General de Subvenciones, así como la base 12.2 de la convocatoria, el órgano instructor es la Dirección Insular de Personas con Discapacidad, quien debe llevar a cabo las actividades de instrucción que comprenden:

- a) Petición de los informes necesarios por resolver o que se exigen a las normas que regulan la subvención.
  - b) Preevaluación, en su caso, y evaluación de las solicitudes, efectuada de acuerdo con los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos en esta Ordenanza y en la convocatoria.
  - c) Emisión de informe en el que conste que, de la información en su poder, se desprende que las personas beneficiarias cumplen todos los requisitos necesarios para acceder.
  - d) Formulación de la propuesta de resolución provisional y/o definitiva a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado.
- En ningún caso, mientras no se le notifica la resolución de concesión, estas propuestas crean derechos ante la Administración a favor de la persona beneficiaria propuesta”.

El órgano instructor ha formulado la propuesta de concesión en la que detalla la relación de beneficiarios y el importe de la subvención concedida teniendo por acreditados los requisitos de concesión y la justificación del gasto mediante la comprobación de la existencia de la declaración responsable completa y de toda la documentación exigida, sin perjuicio de las actuaciones posteriores de comprobación y control.

Entre esta documentación y de acuerdo con el artículo 10.4 de la Ordenanza General de Subvenciones que establece que “4. Las convocatorias también pueden admitir la sustitución de los documentos y las informaciones a que se hace referencia en los apartados anteriores por la presentación de una declaración responsable del solicitante. En tal caso, antes de la propuesta de resolución de concesión de la subvención, el órgano instructor requerirá la presentación de la documentación que acredite la veracidad de los contenidos de los datos en la declaración, en un plazo no superior a quince días. » los beneficiarios han presentado declaración responsable (Anexo 1a de la convocatoria) con vigencia hasta el pago completo de la subvención, de cumplir con la obligación tributaria.

Asimismo, consta motivada la propuesta de denegación a las personas relacionadas.

De acuerdo con la Ordenanza General de Subvenciones a efectos de la tramitación de la concesión y pagos de estas ayudas, este órgano instructor ha adjuntado al expediente el certificado exigido en el artículo 48.5 de la OGS.

En cuanto a la instrucción del procedimiento, la justificación de la subvención y el pago de ésta se está a lo previsto de las bases 12, 13 y 15 de esta convocatoria (BOIB núm. 116 de 3 de septiembre de 2022).

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015).

En cuanto a la fiscalización, los documentos contables (por los tratamientos sociosanitarios) se emiten con cargo a la partida presupuestaria aprobada por la resolución de 26 de mayo de 2023:

- Tratamientos Sociosanitarios 300.000,00 euros con cargo a la partida 40.23142.48901 del año 2023 (Doc. Contable A 22023009256 y Q/2023/815 anexo II y Q/2023/816 anexo III).

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Presidencia y en uso de las competencias propias,

## RESUELVO

**Primero.- OTORGAR** las subvenciones a favor de las personas beneficiarias propuestas en el Anexo I, y **DISPONER** un gasto por un total de 299.962,42€ (doscientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y dos euros con cuarenta y dos céntimos).

**Segundo.- RECONOCER** a favor de los beneficiarios relacionados en el Anexo I que se adjunta a esta resolución, un gasto dimanante de este expediente por un total de 299.962,42€ (doscientos noventa y nueve mil novecientos sesenta- dos euros con cuarenta y dos céntimos).

**Tercero.- DENEGAR** las ayudas económicas de las personas y motivos que se relacionan en el Anexo II de esta resolución.

**Cuarto.- AUTORIZAR** el endoso de los importes y a favor de los terceros que figuran relacionados en el Anexo I de esta resolución.

**Quinto.- ORDENAR** el pago de las ayudas a favor de las personas relacionadas en el Anexo I (y que no son susceptibles de un expediente de reintegro relacionados en el Anexo III) por un importe de 279.560,36€, de acuerdo con los documentos contables que abren el expediente (Doc. Contable A 22023009256 y Q/2023/815 anexo II y Q/2023/816 anexo III).

No obstante, en lo referente a los expedientes relacionados en el anexo III de la propuesta y de esta resolución, el ordenamiento de sus pagos quedará pendiente en función de la posible compensación económica prevista en los expedientes de reintegro, importes totales de los cuales asciende a 20.402, 06€.

**Sexto. ORDENAR** la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, así como en la Base Nacional de Datos de Subvenciones, el Tablón de anuncios del IMAS, y en la sede electrónica del Consell de Mallorca.

**Séptimo. DAR TRASLADO** de esta resolución a la Dirección Insular de Personas con Discapacidad, al Servicio de Gestión Económica y a la Intervención Delegada del IMAS.

Esta resolución no pone fin a la vía administrativa y contra ella se puede interponer, de acuerdo con el artículo 28.1 de los Estatutos del IMAS aprobados por Acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca de 11 de abril de 2019 (BOIB nº. 67, de 18 de mayo de 2019), recurso de alzada ante el Consejo Ejecutivo del Consejo de Mallorca, dentro del plazo de un mes, contador a partir del día siguiente en el de la notificación de la presente resolución.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente en el de la notificación de la desestimación del mencionado recurso.

Contra la desestimación por silencio del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en cualquier momento a partir del día siguiente a la desestimación presunta (tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución).

No obstante el anterior, se puede ejercitar, si es el caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

#### ANEXO I

##### *Ayudas económicas individuales a personas con discapacidad otorgadas para el año 2022*

Ayudas otorgadas de los gastos realizados durante el período comprendido entre el día 01/01/2019 y 31/12/2021:

DNI	Concepto solicitado	Año imputado	Importe Otorgado	Endoso
42995329A	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2021	290,33	
52032931P	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1875,5	
20550529Y	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	258,82	
52033375S	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	270,07	
49923319W	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1620,43	
55230388M	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1875,5	
72555785P	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1476,39	
72555785P	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2019	1297,85	
72555785P	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	1204,07	
43178213Z	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	551,4	
43079293V	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	600,16	
43079293V	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2019	720,19	



DNI	Concepto solicitado	Año imputado	Importe Otorgado	Endoso
43050237X	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1875,5	
34069166W	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	954,25	
49921273A	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2019	465,12	
49921273A	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	1564,17	
49921273A	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1875,5	
44327537M	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2019	75,02	
43214372V	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1663,19	
49774759E	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	270,07	
43186345G	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	531,89	
43142763F	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2020	67,52	
43139920Q	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2020	637,67	
43102924G	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2020	333,84	
43170983Y	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2021	243,82	
49606834C	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2021	637,67	
43168837E	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2021	180,05	
43161116Y	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2019	375,1	
43161116Y	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	525,14	
43161116Y	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	450,12	
43217788Y	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2021	52,51	
43136322Y	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2021	195,05	
43468567Q	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	885,24	
37342867K	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	900,24	
07171443C	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1125,3	
44327537M	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2021	341,34	
43086253P	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2021	101,28	
43085997M	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2021	150,04	
41715594B	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	275,36	
09130064F	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2021	637,67	
43138120X	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2021	90,02	
43034479F	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2021	97,53	
43134745Q	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2021	127,53	
43156749D	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2021	127,53	
49480277D	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	877,73	
43085675M	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2021	90,02	
04303004A	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1322,6	
41664565L	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2019	945,25	
41664565L	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	1680,45	
41664565L	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1875,5	
43154088Q	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2020	67,52	
42313635Y	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	922,75	
43168837E	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2020	165,04	
78211882Z	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2019	780,21	
78211882Z	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	1875,5	
78211882Z	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1875,5	
45189819V	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1506,78	

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/115/1143220>





DNI	Concepto solicitado	Año imputado	Importe Otorgado	Endoso
55088766V	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	390,1	
78223006Y	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2019	1875,5	
78223006Y	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	708,94	
41697663C	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	922,75	
49609824C	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	270,07	
49609824C	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	780,21	
49776944E	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1140,3	
54871217W	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1875,5	
54871217W	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	236,31	
41690599V	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	262,57	
41520006S	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	907,74	
41520006S	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	697,69	
55235003C	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1272,34	
45184755J	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2019	585,16	
45184755J	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	405,11	
43221160C	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	846,23	
43221160C	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	397,61	
43480847Z	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1406,63	
20549596Q	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2019	1062,88	
20549596Q	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	1875,5	
20549596Q	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1875,5	
45610846Y	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	744,2	
45610846Y	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	796,71	
54874839J	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	720,19	
54874839J	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1380,37	
49928877V	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1160	
41538973F	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2019	1530,41	
41538973F	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	840,22	
41538973F	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1875,5	
41572999Q	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	697,69	
41572999Q	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1064,53	
78215959C	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	360,1	
54625032D	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1875,5	
43461726Y	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1800,48	
43461726Y	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2019	1654,19	
43461726Y	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	1410,38	
42393173X	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	431,37	
41712084C	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1875,5	
55232565C	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	638,42	
52031382T	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1875,5	
55233232C	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	683,43	
55233232C	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	157,54	
Y0032534A	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1800,48	
Y0032534A	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2019	1605,43	
Y0032534A	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	1050,28	

https://www.caib.es/eboifront/pdf/es/2023/115/1143220





DNI	Concepto solicitado	Año imputado	Importe Otorgado	Endoso
49483526S	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	300,08	
41711886Y	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	881,49	
49610269M	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1039,78	
52032461K	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1875,5	
43198366L	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2019	60,02	
43198366L	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	390,1	
04300861E	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	427,61	
49773473R	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2019	1347,36	
49773473R	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	1371,37	
49773473R	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1875,5	
55087831W	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	37,51	
55087831W	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	577,65	
41712253M	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	825,22	
41712253M	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2019	825,22	
41712253M	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	660,18	
43479513Z	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1875,5	
54626465Q	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1875,5	
54626465Q	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2019	1078,79	
54626465Q	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	1755,47	
41706392D	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	459,12	
41706392D	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2019	172,55	
41706392D	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	512,39	
41694519G	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	252,07	
20552511X	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1665,44	
45370239W	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	181,55	
Y0546053R	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	270,07	
Y0546053R	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2019	380,73	
52033377V	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	634,67	
52033377V	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2019	282,83	
52033377V	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	586,66	
55235344Q	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	26,26	
43234755E	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	126,78	
52032568J	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1207,82	
04300207N	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	285,08	
43153185X	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	232,56	
43153185X	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2019	1875,5	
43153185X	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	1862	
41713300V	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	495,13	
43136364W	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2021	637,67	
43136364W	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2020	240,06	
55234535N	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	330,09	
70888784R	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2019	180,05	
70888784R	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	945,25	
70888784R	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1117,8	
43190581P	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	348,84	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/115/1143220



DNI	Concepto solicitado	Año imputado	Importe Otorgado	Endoso
43190581P	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	93,78	
41695869C	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2019	1009,77	
41695869C	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	1875,5	
41695869C	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1685,7	
Y0082081P	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	919	
42374416K	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	288,83	
Y4934826Y	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	240,06	
42374416K	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1864,25	
42375975Q	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2019	540,14	
42375975Q	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	270,07	
43154916Q	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2020	597,91	
41657791F	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2019	585,16	
41657791F	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	138,79	
45695482W	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1725,46	
45695482W	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2019	1282,84	
45695482W	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	1185,32	
Y5397012F	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	330,09	
Y5397012F	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	825,22	
Y2389845K	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1875,5	
Y2389845K	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	1875,5	
55230284Q	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	249,82	
42377309Q	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1312,85	
45609477V	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	309,46	
43094898M	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2021	637,67	
43478983J	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2021	117,03	
20550489N	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1065,28	
41712509P	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1875,5	
49864871C	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1750,22	
49864871C	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	495,13	
55237078W	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	412,61	
43203174C	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2019	660,18	
43203174C	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	390,1	
54875472W	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1672,95	
49868876T	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1566,04	
49867886E	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1875,5	
54628798A	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	166,54	
42376154B	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1050,28	
43478983J	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2019	612,91	
45609975D	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1455,39	
41715691Q	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	165,04	
49924922H	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	498,88	
42378206Q	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	405,11	
42378206Q	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1260,34	
43090351N	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2020	637,67	
43164022Z	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1875,5	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/115/1143220



DNI	Concepto solicitado	Año imputado	Importe Otorgado	Endoso
43164022Z	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	1473,66	
43137037P	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2021	637,67	
43164023S	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1875,5	
43164023S	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	1191,06	
43203624X	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1620,43	
Y1353702M	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	665,43	
Y1353702M	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2019	171,05	
Y1353702M	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	436,62	
54875174A	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	866,48	
54875174A	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2019	210,06	
54875174A	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	525,14	
41573656Y	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2019	525,14	
41573656Y	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	150,04	
55237187L	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	277,57	
43203174C	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	765,2	
46388359G	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	735,2	
46388359G	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	225,06	
49606063P	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	360,1	
43179536A	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2019	322,59	
43179536A	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2020	427,61	
54873370Q	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	330,09	
43183942Q	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2020	90,02	
43183942Q	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2021	637,67	
41616127L	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1860,5	
43053991S	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1875,5	
55234283J	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2019	600,16	
55234283J	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	600,16	
43053991S	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	1830,49	
41621024V	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	18,76	
41515110H	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1575,42	
44326065M	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	270,07	
41573656Y	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	225,06	
43051091J	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2020	495,13	
41695731C	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1875,5	
49779715X	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1800,48	
43234050F	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	630,17	
43010015S	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2019	637,67	
45192231Z	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1393,5	
49921746Q	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1875,5	
49920413V	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1873,62	
49480891W	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2019	450,12	
49480891W	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	247,57	
49480891W	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	922,75	
18237415W	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2020	637,67	
43019378V	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2020	637,67	

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/115/1143220>





DNI	Concepto solicitado	Año imputado	Importe Otorgado	Endoso
41660737D	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1281,75	
43027762Y	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2019	337,59	
13411399F	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	825,22	
54631305A	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1800,48	
54631305A	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	1620,43	
54631305A	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2019	1080,29	
43010015S	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2021	450,12	
55233069H	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1560,42	
54873627C	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1111,8	
45694140V	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	706,69	
43051091J	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2021	63,77	
43019378V	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2021	562,65	
54875738S	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	120,03	
43479885H	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2021	414,11	
43479885H	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2020	637,67	
41664945P	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1011,27	
45699368R	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1426,88	
45609802C	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1875,5	
41663310Y	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	697,69	
43471820A	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	308,71	
54622785Q	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1530,78	
54622785Q	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	394,61	
Y3357377N	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	894,24	
Y3357377N	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1408,88	
43475425C	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	379,98	
49483577C	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1875,5	
20552686R	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	697,69	
20552686R	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1875,5	
41664227A	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1710,46	
43202463E	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	622,67	
54714232S	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	217,56	
52033313E	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1556,67	
75927560Y	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	742,7	
75927560Y	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	450,12	
43190272K	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	602,03	
43190272K	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	787,71	
54628275D	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2019	82,52	
54628275D	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	1522,91	
54628275D	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	390,1	
78220331E	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	416,36	
78220331E	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	666,18	
49868817X	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1875,5	
43206445W	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	846,23	
Y0989803N	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	853,13	
45696481N	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2019	345,09	

https://www.caib.es/eboifront/pdf/es/2023/115/1143220





DNI	Concepto solicitado	Año imputado	Importe Otorgado	Endoso
45694225X	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1126,05	
54624831S	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1852,99	
20551871Z	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	922,75	
20551133N	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1875,5	
46390486S	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1875,5	
45697208A	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	690,18	
43196055P	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	682,68	
04304421V	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	345,09	
04304421V	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	562,65	
49480599D	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1691,51	
49480599D	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2019	883,36	
49480599D	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	361,15	
41660705T	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	720,19	
41696493T	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1875,5	
43216849X	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	487,63	
43216849X	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	234,06	
43070192R	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1470,39	
46391769X	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1140,3	43108184C
46391769X	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	960,26	43108184C
54627963L	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1605,43	45614372J
55088916Y	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1346,61	43183003C
43461244F	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	922,75	43461911F
43478628A	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1260,34	34067600T
54873913F	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1637,76	43126267W
49773922J	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	67,52	43148412K
49773922J	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1380,37	43148412K
49926418L	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	930,25	78214301H
42376495F	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2019	600,16	78686795T
42376495F	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	1500,4	78686795T
47433894M	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	341,34	48231058N
47433894M	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1391,62	48231058N
41659547S	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	1042,78	43184865L
41659547S	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	487,63	43184865L

**279.560,36€**

**ANEXO II**

**Ayudas económicas individuales a personas con discapacidad denegadas para la convocatoria del año 2022**

Ayudas denegadas de los gastos realizados durante el periodo comprara entre el día 01/01/2019 y 31/12/2021:

DNI	Año imputación	Concepto solicitado	Motivación
41659333P	2020	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por superar el baremo de renta per cápita de la unidad de convivencia
20549675A	2021	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por no haber enmendado la documentación requerida
45370239W	2020	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por no haber enmendado la documentación dentro del plazo del requerimiento según el punto 9.4
49613666K	2020	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por superar el baremo de renta per cápita de la unidad de convivencia



DNI	Año imputación	Concepto solicitado	Motivación
48525149W	2021	Tratamientos profesionales sociosanitarios	La factura y los justificantes de pagos no están dentro del plazo de la convocatoria
43135404P	2021	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por no haber enmendado la documentación dentro del plazo del requerimiento según el punto 9.4
X8359278C	2021	Tratamientos profesionales sociosanitarios	La factura y los justificantes de pagos no están dentro del plazo de la convocatoria
43099007C	2020	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por aceptar la renuncia del solicitante
43099007C	2021	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por aceptar la renuncia del solicitante
44327537M	2020	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	No justificar adecuadamente el pago del gasto efectuado de acuerdo con el punto 9.2.D
52032461K	2019	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por no haber enmendado la documentación requerida
52032461K	2020	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por no haber enmendado la documentación requerida
45692034G	2021	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por superar el baremo de renta per cápita de la unidad de convivencia
41662144J	2019	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	Por no haber enmendado la documentación requerida
45694140V	2019	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por superar el baremo de renta per cápita de la unidad de convivencia
45694140V	2020	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por superar el baremo de renta per cápita de la unidad de convivencia
20551133N	2019	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por haber recibido subvenciones por el mismo concepto en las dos últimas convocatorias
20551133N	2020	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por haber recibido subvenciones por el mismo concepto en las dos últimas convocatorias
20551871Z	2019	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por haber recibido subvenciones por el mismo concepto en las dos últimas convocatorias
20551871Z	2020	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por haber recibido subvenciones por el mismo concepto en las dos últimas convocatorias
Y0546053R	2020	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por no haber enmendado la documentación requerida
54627963L	2020	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por haber recibido subvenciones por el mismo concepto en las dos últimas convocatorias
41505532P	2021	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	Por no haber enmendado la documentación requerida
41664770V	2021	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por superar el baremo de renta per cápita de la unidad de convivencia
49928359M	2020	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por superar el baremo de renta per cápita de la unidad de convivencia
41693425Z	2021	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por superar el baremo de renta per cápita de la unidad de convivencia
43026613F	2020	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	Por no haber enmendado la documentación requerida
43026613F	2021	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	Por no haber enmendado la documentación requerida
Y2132287V	2020	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	Por haber recibido subvenciones por el mismo concepto en las dos últimas convocatorias
43179536A	2021	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por no haber enmendado la documentación requerida
43101598N	2020	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por no haber enmendado la documentación requerida
43021543C	2020	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por no haber enmendado la documentación requerida
41660705T	2021	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por superar el baremo de renta per cápita de la unidad de convivencia
37337600K	2021	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	Por no haber enmendado la documentación requerida
55088766V	2021	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por no haber enmendado la documentación requerida
04304214V	2021	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por no haber enmendado la documentación requerida
49923560J	2021	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por no tener un grado reconocido de minusvalía igual o superior al 33%

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/115/1143220>



DNI	Año imputación	Concepto solicitado	Motivación
46392072Z	2021	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por superar el baremo de renta per cápita de la unidad de convivencia
43462314L	2021	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por superar el baremo de renta per cápita de la unidad de convivencia
42993591J	2021	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	Por no haber enmendado la documentación requerida
42391158L	2021	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por superar el baremo de renta per cápita de la unidad de convivencia
43158462C	2021	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por no haber enmendado la documentación requerida
48150912K	2021	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por superar el baremo de renta per cápita de la unidad de convivencia
41715691Q	2021	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por superar el baremo de renta per cápita de la unidad de convivencia
43212997E	2021	Tratamientos profesionales sociosanitarios	La factura y los justificantes de pagos no están dentro del plazo de la convocatoria
55239600V	2021	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por no haber enmendado la documentación requerida
55239600V	2020	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por no haber enmendado la documentación requerida
43222458F	2021	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por no haber enmendado la documentación requerida
78210655Y	2021	Tratamientos profesionales sociosanitarios	La factura y los justificantes de pagos no están dentro del plazo de la convocatoria
41695796Q	2021	Tratamientos profesionales sociosanitarios	Por no haber enmendado la documentación dentro del plazo del requerimiento según el punto 9.4

### ANEXO III

#### Ayudas económicas individuales a personas con discapacidad que tienen iniciado un expediente de reintegro para la convocatoria del año 2022

Ayudas otorgadas pendientes de otorgamiento de los gastos realizados durante el periodo comprara entre el día 01/01/2019 y 31/12/2021:

DNI	Concepto solicitado	Año imputado	Importe Otorgado	Endoso
41659276C	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1513,9	
45698285E	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	988,76	
49773022X	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	610,66	43092582N
49773022X	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	111,03	43092582N
46390050Q	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1012,77	
43203205M	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	645,17	
41659333P	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	941,5	43110389V
49866227L	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1875,5	
41706594G	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	922,75	18218468F
46395379D	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1603,93	
46395379D	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	714,19	
43461245P	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1061,53	43461911F
49928359M	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	767,08	
43134734M	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1875,5	
42374601E	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1112,55	
46395960S	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	892,74	
46395960S	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	236,31	
43468257M	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1009,02	05272469H
Y2132287V	Tratamientos bucodentales asociados a la discapacidad	2021	637,67	
41696413N	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2020	268,57	





DNI	Concepto solicitado	Año imputado	Importe Otorgado	Endoso
41696413N	Tratamientos profesionales sociosanitarios	2021	1600,93	

Palma, en la fecha de la firma electrónica (11 de agosto de 2023)

**El consejero ejecutivo de Bienestar Social y Presidente del IMAS**

Guillermo Sánchez Cifre

